

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1302	44288	29/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TAFCA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78386350-2 N°: 1799
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 72-220506
 COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:
 DOMICILIO: DIEGO DE ALMAGRO EMAIL@ e.fuentes@tafca.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESCAVADORA.
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 17.2 PBT ▶ 39.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ ZAPALLAR
 LOCALIDADES Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CATAPILCO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE, CAMINO A CATAPILCO
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 12 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ DBBT-82 SemiRemolque ▶ JG-1019 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.0	16.0	18.2					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/04/2011 FECHA HASTA ▶ 01/05/2011

COD_AUTENTIF.1762011429-1974-2010 - 4029-2010-0240285955

Ricardo Materana Medruga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-depto. Pesaje
 Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje